



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las coordinaciones de protección civil de los tres órdenes de gobierno; a impulsar con las autoridades competentes conforme a su disponibilidad presupuestal mejores condiciones, instalaciones, herramientas, equipos dignos, mejores sueldos, prestaciones, adiestramiento y capacitación al personal de protección civil.



El suscrito Senador, José Ramón Enríquez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Soberanía la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las coordinaciones de protección civil de los tres órdenes de gobierno; a impulsar con las autoridades competentes conforme a su disponibilidad presupuestal mejores condiciones, instalaciones, herramientas, equipos dignos, mejores sueldos, prestaciones, adiestramiento y capacitación al personal de protección civil**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Desde hace siglos, los desastres naturales han tenido impactos destructivos en las distintas naciones del mundo, causando afectaciones principalmente en los ámbitos económico, social y de salud, cuyas magnitudes se pueden representar con base a los daños, costos y pérdidas, tanto materiales como humanas.

La región de América Latina y el Caribe es susceptible a una amplia gama de emergencias y desastres de escala y frecuencia cada vez mayores, constituyéndose en un importante reto para las naciones.

En el período comprendido entre 2007 y el 2016, alrededor de 24 por ciento de los desastres mundiales causados por fenómenos naturales tuvieron lugar en América,



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las coordinaciones de protección civil de los tres órdenes de gobierno; a impulsar con las autoridades competentes conforme a su disponibilidad presupuestal mejores condiciones, instalaciones, herramientas, equipos dignos, mejores sueldos, prestaciones, adiestramiento y capacitación al personal de protección civil.



donde provocaron 247.000 muertes, damnificaron a más de 203 millones de personas y provocaron daños por un total de 466.000 millones de dólares.¹

Según la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU en lo subsecuente), las inundaciones, huracanes, tormentas, terremotos, sequías, aludes, incendios, temperaturas extremas y eventos volcánicos que afectan a Centroamérica y el Caribe son cada vez más poderosas y producen un aumento de las precipitaciones y mayor marejada debido al cambio climático. En los últimos 20 años, los países más afectados por estos diversos desastres naturales en la región han sido Ecuador, Perú, Chile, Cuba, Honduras, México y Haití.²

Es por lo anterior que, en el caso particular de México, se considera que las condiciones geográficas, climáticas, orográficas, así como la actividad volcánica y sísmica a la que se encuentra expuesto nuestro país, lo coloca en una situación vulnerable.

Desastres Naturales en México.

Experiencias como los sismos de 1985 y 2017, la erupción del volcán Parícutín en 1943, frecuentes inundaciones en el sureste del país y diversas muertes debido a estos hechos dan muestra del riesgo frecuente al que México está expuesto.

¹ Emergencias sanitarias, OPS, en línea, Disponible en: <https://www.paho.org/es/temas/emergencias>

² *América Latina y el Caribe: Segunda región más propensa a desastres naturales*, en línea, Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/01/1467501>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las coordinaciones de protección civil de los tres órdenes de gobierno; a impulsar con las autoridades competentes conforme a su disponibilidad presupuestal mejores condiciones, instalaciones, herramientas, equipos dignos, mejores sueldos, prestaciones, adiestramiento y capacitación al personal de protección civil.



Al paso de los años, algunos de los más graves desastres naturales en nuestro país han marcado la pauta para ir afrontando de manera más efectiva la reacción del personal de los organismos de Protección Civil.

A continuación, se enlistan algunos de los eventos naturales que México ha enfrentado:

1. Erupción del Parícutín:

El Parícutín, es un volcán situado al suroeste de México, en el estado de Michoacán y es considerado el cráter más joven del planeta, el 20 de febrero de 1943, este volcán hizo erupción sepultando los poblados de Parícutín y San Juan Zirosto.

2. El Huracán “México”:

Ocurrido en octubre de 1959, fue un devastador ciclón tropical que afectó a la costa del Pacífico y dejó más de 2.000 muertos a su paso, posicionándose como el huracán más mortal en este océano. El cataclismo comenzó el 23 de octubre, aunque no fue hasta el 25 de ese mismo mes cuando el ciclón llegó a su punto álgido alcanzando la categoría 5 en la Escala de Huracanes de *Saffir-Simpson*, el valor máximo.

Las secuelas perduran hoy en día ya que muchas son las personas que perdieron a sus familiares cuando el pueblo de Minatitlán, en el estado costero de Colima, quedó completamente sepultado y con él más de la mitad de su población.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las coordinaciones de protección civil de los tres órdenes de gobierno; a impulsar con las autoridades competentes conforme a su disponibilidad presupuestal mejores condiciones, instalaciones, herramientas, equipos dignos, mejores sueldos, prestaciones, adiestramiento y capacitación al personal de protección civil.



3. Terremoto del 85:

El 19 de septiembre de 1985 los ciudadanos del entonces Distrito Federal sintieron a las siete de la mañana un movimiento telúrico que sacudió la ciudad. El sismo, que tuvo una intensidad de 8,1 grados de magnitud en la escala de *Ritcher*, duró solamente dos minutos, suficientes para causar una gran devastación.

Su epicentro, que se calcula que se encontraba a 15 kilómetros de profundidad en el Océano Pacífico mexicano, liberó una energía equivalente a la de 30 bombas atómicas como la que destruyó Hiroshima, dejando más de 10.000 muertos.

4. Inundaciones en Tabasco:

Los daños que dejaron las inundaciones ocurridas en los estados de Tabasco y Chiapas, al sur de Veracruz, en el 2007, fueron comparados con las consecuencias del huracán Katrina en Estados Unidos por las autoridades del Estado y es que, el agua alcanzó los tres metros en colonias marginadas donde los servicios de rescate fueron incapaces de llegar.

Aunque el rescate de personas finalizó el 27 de noviembre de ese mismo año, las inundaciones que invadieron el 80% del territorio de ambos estados no culminaron hasta el 15 de diciembre, afectando a más de 150.000 tabasqueños. Sin embargo, los informes oficiales sobre víctimas mortales son contradictorios al no haberse encontrado, hoy en día, los cuerpos calificados en condición de desaparecidos.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las coordinaciones de protección civil de los tres órdenes de gobierno; a impulsar con las autoridades competentes conforme a su disponibilidad presupuestal mejores condiciones, instalaciones, herramientas, equipos dignos, mejores sueldos, prestaciones, adiestramiento y capacitación al personal de protección civil.



5. Sismo de 2017:

Los sismos de septiembre de 2017 cobraron la vida de 477 personas, 98 en el sismo del 7 de septiembre y 369 en el del 19 de septiembre, respectivamente. De los 369 decesos, 228 ocurrieron en la Ciudad de México.

Por otra parte, más de 170 mil viviendas fueron dañadas. De ellas, 115 mil experimentaron daño moderado que requirió reparación, y 60 mil que requirieron ser reconstruidas.³

Es por estos hechos, propios de la naturaleza, que surge la necesidad de adoptar medidas que nos permitan actuar de manera consciente y preventiva ante fenómenos potencialmente destructivos de cualquier origen (Centro Nacional de Prevención de Desastres).

Necesidad de fortalecer la Protección Civil en México.

Los cursos, capacitaciones y adiestramientos en materia de protección civil son instrumentos diseñados para adquirir los conocimientos necesarios para sobrevivir ante una contingencia o desastre natural que pueda ocurrir en la vida de una persona, potenciando las capacidades de los individuos para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres a través de la comprensión de los fenómenos naturales y la reducción de la vulnerabilidad.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI en lo subsecuente) en 2019, únicamente 26 de las 32 entidades federativas contaban con

³ México y los Desastres Naturales, en línea, disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/colegio-de-ingenieros-civiles-de-mexico/mexico-y-los-desastres-naturales>

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las coordinaciones de protección civil de los tres órdenes de gobierno; a impulsar con las autoridades competentes conforme a su disponibilidad presupuestal mejores condiciones, instalaciones, herramientas, equipos dignos, mejores sueldos, prestaciones, adiestramiento y capacitación al personal de protección civil.

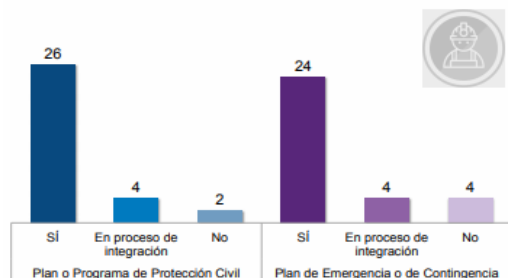
un Plan o Programa de Protección Civil, y solamente 24 entidades reportaban un Plan de Emergencia o de Contingencia.⁴



Trámites y/o servicios

En materia de **protección civil**, al cierre de 2019, **26** de las 32 entidades federativas contaron con un **Plan o Programa de Protección Civil**, mientras que **24** entidades reportaron tener un **Plan de Emergencia o de Contingencia**. Respecto de los temas o ejes considerados en los planes o programas de protección civil, **Vinculación con otras áreas del Gobierno** fue el tema de mayor frecuencia.

Planes y/o programas de protección civil y emergencia o contingencia, según condición de existencia en las entidades federativas, 2019



Temas o ejes rectores considerados en el plan o programa de protección civil, 2019



El impacto económico anual de los desastres en México es una notable expresión de la necesidad de identificar y atender las causas de fondo y los factores de riesgo de desastres, así como una necesidad de establecer estrategias orientadas a garantizar la fortaleza de los servidores de Protección Civil, pues tan sólo en el periodo 2000-2018, el costo de los desastres rebasó los 40 millones de dólares.⁵

⁴ Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020, en línea, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngspspe/2020/doc/cngspspe_2020_resultados.pdf

⁵ Desastres en México: mapas y apuntes sobre una historia inconclusa, en línea, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-46112019000300013&script=sci_arttext

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las coordinaciones de protección civil de los tres órdenes de gobierno; a impulsar con las autoridades competentes conforme a su disponibilidad presupuestal mejores condiciones, instalaciones, herramientas, equipos dignos, mejores sueldos, prestaciones, adiestramiento y capacitación al personal de protección civil.



Fuente: elaboración propia con datos de [Cenapred \(2019\)](#).

Figura 10 Costo anual de los desastres en México durante el periodo 2000-2018.

Situación por la cual, el consolidar una cultura de la protección civil es una prioridad para cualquier gobierno que se preocupe por fomentar la prevención ante los diversos fenómenos a los que se está expuesto y que puedan causar un daño a la población y a su patrimonio, asimismo, que puede comprometer la seguridad alimentaria, la infraestructura, por mencionar algunos aspectos.

Al fortalecer de igual manera al personal de protección civil a través de información, lineamientos y protocolos necesarios, mediante la capacitación y actualización de cursos e informes enfocados a las medidas de actuación frente a los diversos fenómenos se podrán asentar las bases para hacer frente a eventos futuros y crear una población con una cultura de la prevención y protección capaz ante cualquier evento perturbador de cualquier índole.



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las coordinaciones de protección civil de los tres órdenes de gobierno; a impulsar con las autoridades competentes conforme a su disponibilidad presupuestal mejores condiciones, instalaciones, herramientas, equipos dignos, mejores sueldos, prestaciones, adiestramiento y capacitación al personal de protección civil.



En México, los tres órdenes de gobierno disponen de atribuciones, recursos humanos y capacidades en materia de políticas en Protección Civil; sin embargo, quedan asignaturas pendientes, particularmente en materia de coordinación y capacitación a fin de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física de las personas.

Los diversos fenómenos que han afectado al país en los años recientes urgen a contar con autoridades mejor capacitadas para afrontarlos de manera más efectiva; es preponderante desarrollar mejores mecanismos en materia de prevención, reacción y toma decisiones certeras ante eventos de tal magnitud.

Hoy ante este contexto de vulnerabilidad, es urgente consolidar una mayor coordinación, articulación, esquemas de cooperación y sinergia entre todos los involucrados de los planes de protección civil de los estados con el gobierno federal.

Es necesario replantear diversos aspectos de la política en protección civil para que las instituciones puedan incorporar a trabajadores con vocación y humanismo, con instalaciones, herramientas y equipos dignos para trabajar, donde se les otorguen capacitaciones y actualizaciones para que en el momento en el que se presente un desastre natural tengan la fortaleza para hacer frente a estos sucesos.

Asimismo, se requiere la actualización de un marco jurídico que permita a cada una de las autoridades correspondientes en el ámbito de su competencia tener las bases legales de actuación para coordinar esfuerzos y recursos en favor de la población.

Por lo anteriormente argumentado, se somete a la consideración de esta soberanía el presente:



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las coordinaciones de protección civil de los tres órdenes de gobierno; a impulsar con las autoridades competentes conforme a su disponibilidad presupuestal mejores condiciones, instalaciones, herramientas, equipos dignos, mejores sueldos, prestaciones, adiestramiento y capacitación al personal de protección civil.



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente a las coordinaciones de protección civil de los tres órdenes de gobierno; a impulsar con las autoridades competentes conforme a su disponibilidad presupuestal mejores condiciones, instalaciones, herramientas, equipos dignos, mejores sueldos, prestaciones, adiestramiento y capacitación al personal de protección civil.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los dieciocho días del mes de mayo de 2021.

Sen. José Ramón Enríquez Herrera